



RESOLUCIÓN SOBRE LA NECESARIA REORIENTACIÓN DEL MODELO TURÍSTICO CANARIO HACIA LA SOSTENIBILIDAD

Inmersos en una difícil coyuntura económica global, con repercusión directa en el sector turístico, como demuestran los datos más recientes sobre contracción de la demanda en los principales mercados emisores de Canarias como destino turístico, cobra una especial importancia la reorientación de nuestra actividad turística, motor del crecimiento del Archipiélago y sector absolutamente predominante dentro de la economía de las Islas, a cuya dinámica e influencia sobre otras actividades económicas se deben las condiciones de vida alcanzadas, y que en situación de normalidad económica es una actividad en creciente expansión mundial para la que Canarias reúne condiciones excepcionales.

Sin embargo, en este contexto de crisis económica, las fuerzas políticas que gobiernan en Canarias, Coalición Canaria y Partido Popular, siguen apostando por un modelo turístico basado en el crecimiento sin límite de la oferta alojativa, con el consiguiente consumo de recursos básicos para el futuro como el suelo, el litoral, el paisaje, etc.

A este modelo desarrollista responde la Ley de Medidas Urgentes que se tramita actualmente en el Parlamento canario con el apoyo exclusivo de Coalición Canaria y Partido Popular, ley con la que se pretende derogar las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, aprobadas como Ley por el Parlamento de Canarias el 14 de abril de 2003.

Esa apuesta desarrollista también se evidencia en el rechazo que el pasado día 11 de diciembre 2008 se produjo en el Parlamento de Canarias, con el voto de ambos grupos políticos a la toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular promovida por Ben Magec-Ecologistas en Acción, avalada por más de 45.000 firmas de ciudadanos residentes en Canarias, cuyo objetivo era la protección del suelo disponible y promover la renovación de la planta alojativa obsoleta.

Recordemos que esa también fue la respuesta que en el año 2005 dieron estos mismo partidos en el Parlamento canario a otra I.L.P. que avalada por más de 56.000 firmas pretendía defender el litoral de Granadilla frente a un proyecto de puerto comercial e industrial.

Estos dos casos son un claro ejemplo del nulo respeto que estos partidos tienen por la participación ciudadana en la vida pública o, lo que es igual, su escaso bagaje democrático.

Propuesta de Resolución:

Intersindical Canaria defiende la necesaria diversificación de la economía canaria, propiciando la producción y el consumo de productos propios en la línea de la soberanía alimentaria, así como la imprescindible reorientación de nuestro modelo turístico hacia un turismo sostenible que, según la Unión Europea y la Organización Mundial del Turismo, se caracteriza por:

- Turismo duradero, sin sobreoferta, sin declive por obsolescencia, con renovación, sin pérdida de atractivos.
- Turismo rentable, con mayor gasto por turista y mejor distribución del gasto en la economía local.
- Turismo respetuoso con el medio, que haga de la conservación ambiental un objetivo propio.

Por tanto, rechazamos la Ley de Medidas Urgentes con la que se pretende perpetuar el actual modelo turístico dirigido por la inercia de un crecimiento desordenado, por el imperio del cemento y por el desprecio a la protección medioambiental.

Intersindical Canaria

21 de enero de 2009